



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

OFICINA DE PRENSA

NOTA DE PRENSA

En León

Sobrevivientes de violencia tendrán atención especializada

- “Con el nombramiento de psicóloga forense disminuirá la impunidad en las víctimas de violencia contra la mujer”, dijo el doctor Zacarías Duarte, director del Instituto de Medicina Legal.
- “Por primera vez en la historia de nuestro país y probablemente de Centro América, al relato de la sobreviviente se le está dando valor como prueba pericial”

Escrito por: Lic. Herenia García Arias
Oficina de Prensa IML

“Con el nombramiento de la Psicóloga Forense en la delegación del Instituto de Medicina Legal (IML) ubicada en León, se contribuirá a disminuir la impunidad, por que se van a poder aportar todas las pruebas y se les hará justicia a las mujeres que sufren todo tipo de violencia”, dijo el doctor Zacarías Duarte Castellón, director general del IML.

Duarte explicó que además de contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las mujeres, se le está dando cumplimiento a la ley 779 y a lo que está establecido en el Modelo de Atención Integral (MAI) y el Modelo de Atención Médico Legal Integral (MAMLI), modelo que se está implementando de acuerdo a lo que establece la ley que “debe ser una atención integral”.

“Lo novedoso del MAMLI, es la incorporación de la entrevista única, de manera que la víctima no tiene que estar repitiendo a una y a otra persona todo lo que le ha ocurrido. Por primera vez en la historia de nuestro

país y probablemente de Centro América, al relato de la sobreviviente se le está dando valor como prueba pericial, en especial en aquellos casos donde no hayan lesiones físicas ni lesiones psíquicas, el relato de la víctima obtenido por un experto en psicología o en psiquiatría o en medicina forense, pueda constituirse en una prueba que demuestre ese delito”, aseveró Duarte.

El funcionario agregó “Esto constituye un verdadero avance y un logro significativo y que está rompiendo con paradigmas y mitos en el sentido que a las víctimas de violencia no se le cree y que su relato de los hechos violentos vividos no tiene valor probatorio, se está reivindicando y rompiendo un mito que ha persistido a lo largo de los años”.

“De tal forma que con la incorporación de la psicóloga forense, se va a poder demostrar todos aquellos casos donde haya como consecuencia de la violencia, una alteración psicológica y que esta pueda constituirse en una prueba que permita demostrar el delito de violencia psicológica; así como cuando no hayan lesiones física en delitos de violencia sexual e intrafamiliar. Y con ello contribuir considerablemente a disminuir la impunidad por que se van a poder aportar todas las pruebas y contribuir a disminuir la victimización secundarias”, aseveró el doctor Duarte.

El director del IML, finalizó exteriorizando que la delegación del IML en León, es la única delegación en el país que cuenta además con tres médicos forenses para atender las necesidades médico legales de la población y la justicia.